



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Villahermosa, Tabasco; a 03 de marzo del 2025.

Boletín No. 04/2025

Resuelve el Tribunal Electoral de Tabasco Un Juicio de la Ciudadanía.

El día de hoy en la Sala de Sesiones, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco en los expedientes TET-JDC-06/2025-III, desechó la demanda promovida por un aspirante a la candidatura al cargo de Magistrado en Disciplina Judicial del Estado de Tabasco, presentada en contra del listado de idoneidad de candidaturas emitido por el Comité de Evaluación del Poder Judicial en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de las personas juzgadoras de la entidad.

Al dictar sentencia, las Magistraturas determinaron que el Comité responsable publicó la lista de idoneidad dentro del plazo establecido en la convocatoria respectiva, siendo un hecho público y notorio; de ahí que la demanda se presentó fuera del plazo de los cuatro días previsto en el artículo 8 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, por lo que se actualizó la causal de improcedencia relativa a la extemporaneidad.

NOTA: Las sentencias pueden ser consultadas en el portal del Tribunal Electoral de Tabasco: <http://www.tet.gob.mx/datasystem/Actividad-Jurisdiccional/Estrados-Cedulas/SENTENCIA/SEN-listado.php>